



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.825 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, NICOLE MUÑOZ GONZALEZ Y CAMILA BARRALES BELMAR.

Laja, 28 de agosto de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 137 y N° 138 del 28.08.2015, autorizadas por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Nicole Muñoz González, Matrona y Camila Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, quienes participarán en Jornada de Capacitación sobre Salud Integral Adolescente, el 02 y 03 de septiembre 2015, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a dos días sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata", y el pago de pasajes, con imputación al Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)